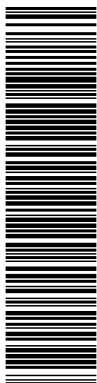


DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 1 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEC\VMVC\ss.-

SESIÓN Nº 36

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE JUNIO DE
2018**

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO (GANEMOS PINTO)

CONCEJALES/AS

DÑA. CONSOLACION ASTASIO SANCHEZ

D. RAUL SANCHEZ ARROYO

D. DANIEL SANTACRUZ MORENO

NO ASISTEN CON CAUSA JUSTIFICADA

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ

DÑA. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ

DÑA. CRISTINA LORCA ORTEGA

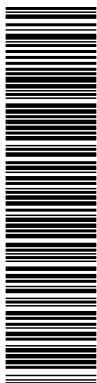
**CONCEJALES/AS INVITADOS/AS CON CARÁCTER PERMANENTE CON OBJETO
DE SER OÍDOS CON VOZ PERO SIN VOTO**

No asisten a pesar de estar convocados, los representantes de los Grupos Municipales de Partido Popular, PSOE y Ciudadanos.

En la Villa de Pinto, siendo las 13:08 horas, se reunieron en la sala de Comisiones del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto, bajo la Presidencia de **D.- RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los/as señores/as arriba reflejados, asistidos por el Secretario que suscribe, y la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

Interviene el Señor Secretario para exponer que se ha producido un error en la convocatoria de la Junta, ya que el primer punto del Orden del día debería ser Declaración de urgencia de la Convocatoria y de los asuntos a tratar, y que por lo tanto se hace necesario el votar la declaración de urgencia de la convocatoria, y de los asuntos a tratar.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 2 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

El Señor Alcalde señala que la urgencia de la convocatoria lo es por la existencia de expedientes que deben tramitarse lo antes posible ya que vencen los contratos actuales.

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes acuerda aprobar la urgencia de la Convocatoria y de los asuntos a tratar.

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL PCAP Y DEL PPT QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de el/la Concejal/a Delegado/a del Área que en extracto dice:

“Vista la orden de inicio emitida por la Concejala de Educación y Deportes, con fecha 18/06/2018, en la que expresa el interés en la contratación del **SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE PINTO (MADRID)**.

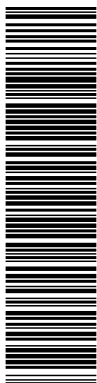
Vista la memoria justificativa del expediente de contratación (en la que consta: 1º La necesidad que se trata de cubrir y su relación con el objeto del contrato con la decisión de dividir en lotes, 2º El procedimiento de licitación elegido, 3º Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera, 4º Los criterios de adjudicación, 5º La posibilidad de modificación del contrato, 6º El valor estimado del contrato con la justificación del presupuesto base de licitación, 7º La insuficiencia de medios y 8º Los trabajadores a subrogar) y el pliego de prescripciones técnicas, ambos de fecha 21/06/2018, redactados por el Técnico Municipal de Educación, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado e informado por el Técnico Jefe de Servicio de Contratación y, siempre y cuando, conste informe favorable de la Intervención Municipal de que existe consignación presupuestaria.”

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes **acuerda:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación del **servicio de actividades extraescolares en los Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio de Pinto (Madrid)**.

SEGUNDO.- DECLARAR de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 3 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

TERCERO.- APROBAR el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el PROCEDIMIENTO ABIERTO, del **servicio de actividades extraescolares en los Centros de Educación Infantil y Primaria del municipio de Pinto (Madrid).**

CUARTO.- CONVOCAR la licitación, mediante procedimiento abierto, en los términos establecidos en los pliegos por el presupuesto base de licitación de 288.207 €, exento del IVA, lo que hace un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN TOTAL DE 288.207 €** para un plazo de ejecución comprendido desde el 3 de septiembre de 2018 a 30 de junio de 2019 (curso escolar).

QUINTO.- APROBAR el gasto de 288.207 €, exento del IVA, lo que hace un **TOTAL DE 288.207 €** que dicha contratación supone con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2018 y con cargo a las partidas presupuestarias que se habiliten en los Presupuestos Generales de futuros ejercicios.

SEXTO.- DESIGNAR como vocal técnico de la Mesa de Contratación y responsable del contrato al Técnico Municipal de Educación, D. Amalio Marugán Díaz, a quien se le comunicará esta designación.

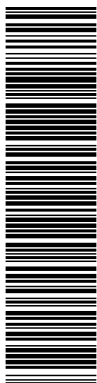
SÉPTIMO.- CUMPLIR los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato. "

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, DEL PCAP Y DEL PPT QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DEL SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE UN EQUIPO (CAJERO CIUDADANO) PARA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de el/la Concejala/a Delegado/a del Área que en extracto dice:

"Vista la orden de inicio emitida por esta Concejalía con fecha 19 de junio de 2018, donde expresa el interés en la contratación del SUMINISTRO EN LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON MANTENIMIENTO (RENTING) DE UN EQUIPO (CAJERO

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 4 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

CIUDADANO) PARA LA RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y OTROS INGRESOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID).

Visto el pliego de prescripciones técnicas, la Memoria justificativa y la justificación del presupuesto de licitación redactados por el Técnico de Gestión, D. Gonzalo Lozano Real, en el que consta, la necesidad del contrato, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato, el valor estimado del contrato, así como la justificación del presupuesto base de licitación del contrato.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares elaborado e informado por el Técnico Jefe de Servicio de Contratación y, siempre y cuando, conste informe favorable de la Intervención Municipal de que existe consignación presupuestaria."

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes **acuerda:**

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación del suministro en la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (renting) de un equipo (cajero ciudadano) para la recaudación de tributos locales y otros ingresos municipales del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

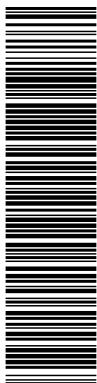
SEGUNDO.- DECLARAR de tramitación ordinaria el expediente de contratación citado anteriormente.

TERCERO.- APROBAR el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir la contratación, por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la LCSP, del suministro en la modalidad de arrendamiento con mantenimiento (renting) de un equipo (cajero ciudadano) para la recaudación de tributos locales y otros ingresos municipales del Ayuntamiento de Pinto (Madrid).

CUARTO.- CONVOCAR la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, en los términos establecidos en los pliegos, siendo el tipo de licitación de 15.600 euros, más la cantidad de 3.276 euros, en concepto del I.V.A. lo que hace un total de 18.876 euros.

QUINTO.- APROBAR el gasto de 15.600 euros, más la cantidad de 3.276 euros, en concepto del I.V.A. que dicha contratación supone con cargo a la partida presupuestaria habilitada al efecto en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Pinto para el ejercicio 2018.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 5 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEXTO.- DESIGNAR como vocal técnico de la Mesa de Contratación al Técnico de Gestión D. Gonzalo Lozano Real y como responsable del contrato al Técnico de Administración General D. Valentín Gonzalo Real, a quien se le comunicará esta designación.

SÉPTIMO.- CUMPLIR los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato."

3.- DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DEL SISTEMA DE GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE LOS PLENOS

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de el/la Concejal/a Delegado/a del Área que en extracto dice:

"Visto el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, incoado para adjudicar el contrato del **SUMINISTRO DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE LOS PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)**.

Vista el acta de la Mesa de Contratación celebrada el 19 de junio de 2018, para proceder a la apertura de la documentación administrativa, donde se acordó, respecto a la única oferta presentada:

"PRIMERO.- EXCLUIR la oferta presentada por AMBISER INNOVACIONES, S.L. con CIF B85355071 al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

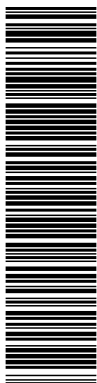
SEGUNDO.- ELEVAR este acuerdo al órgano de contratación para que proceda a declarar desierto el procedimiento de contratación de referencia."

Visto lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP)."

La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes **acuerda:**

PRIMERO.- EXCLUIR la oferta presentada por AMBISER INNOVACIONES, S.L. con CIF B85355071 al haber presentado su oferta fuera del plazo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 6 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

SEGUNDO.- DECLARAR desierto el procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato del SUMINISTRO DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN DE LOS PLENOS DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID) dado que la única plica presentada queda excluida al haber sido presentada fuera del plazo establecido.

TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a la empresa licitadora, para su conocimiento y efectos oportunos. "

4.- ADJUDICACIÓN LOTES 1, 2, 4, 5 Y 6 DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

Se pone de manifiesto el expediente en el que consta, entre otros documentos, la propuesta de el/la Concejal/a Delegado/a del Área que en extracto dice:

"Visto el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, para adjudicar el contrato de las PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL AYUNTAMIENTO

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 22 de mayo de 2018, relativa a la valoración de los sobres 2 de los distintos lotes, en la que se acordó por unanimidad de los Sres. Asistentes, lo siguiente:

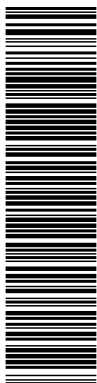
"A continuación y sometida a votación la propuesta de adjudicación de adjudicación de los distintos lotes, se acuerda por unanimidad que sean adjudicados a las mercantiles que a continuación se relacionan una vez hayan presentado la documentación relacionada en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares:

LOTE 1.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL a XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA que ha obtenido la máxima puntuación 100 puntos.

LOTE 2.- SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES MUNICIPALES a BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. que ha obtenido la máxima puntuación, 92,88 puntos.

LOTE 3: SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO a VIDA CAIXA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS que ha obtenido la máxima puntuación, 100 puntos.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 7 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

LOTE 4: SEGURO DE FLOTA QUE CUBRA LOS RIESGOS DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO a BILBAO CIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A que ha obtenido la máxima puntuación, 100 puntos.

LOTE 5.- SEGURO DE ACCIDENTES PARA COMPONENTES DE COLECTIVOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO a MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA, que ha obtenido una puntuación de 97,50 puntos, siendo el único licitador a este lote.

LOTE 6.- SEGURO DE ACCIDENTES PARA TRES COLECTIVOS: ACCIDENTES EN CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ACCIDENTES PARA LAS EXCURSIONES Y VISITAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, SEGURO DE ACCIDENTES PARA EL COLECTIVO DE VOLUNTARIOS Y COLABORADORES DEL SERVICIO PIMER-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO a MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA, que ha obtenido una puntuación de 90 puntos, siendo el único licitador a este lote.

Vista la documentación presentada por los licitadores a los lotes 1, 2, 4, 5 y 6, cumpliendo el requerimiento efectuado conforme a la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y los informes emitidos por el Técnico Jefe del Servicio de Contratación de fecha de hoy."

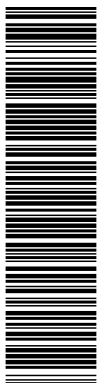
La Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes **acuerda:**

PRIMERO.- DECLARAR válido el acto de licitación de los lotes 1, 2, 4, 5 y 6 del procedimiento de contratación de las pólizas de seguros del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- ADJUDICAR el LOTE 1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL/PATRIMONIAL a la aseguradora XL INSURANCE COMPANY SE, SUCURSAL EN ESPAÑA, por un plazo de duración de UN AÑO, comenzando el efecto de la póliza a las 00.00 horas del día 1 de julio de 2018, con arreglo a su propuesta y por el siguiente importe de 76.958,75 €, impuestos incluidos.

TERCERO.- ADJUDICAR el LOTE 2 SEGURO DE DAÑOS MATERIALES DE BIENES MUNICIPALES a la aseguradora BILBAO CIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por un plazo de duración de UN AÑO, comenzando el efecto de la póliza a las 00.00 horas del día 1 de julio de 2018, con arreglo a su propuesta y por el siguiente importe de 77.415 €, impuestos incluidos.

DOCUMENTO ACTA DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS: Acta JGL-29/06/2018-15 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UW9TQ-XJ78P-MY77X Fecha de emisión: 2 de julio de 2018 a las 9:57:11 Página 8 de 8	FIRMAS	ESTADO FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

CUARTO.- ADJUDICAR el LOTE 4 SEGURO DE FLOTA QUE CUBRA LOS RIESGOS DE LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE MÓVIL DEL AYUNTAMIENTO a la aseguradora BILBAO CIA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. por un plazo de duración de UN AÑO, comenzando el efecto de la póliza a las 00.00 horas del día 1 de julio de 2018, con arreglo a su propuesta y por el siguiente importe de 26.750 €, impuestos incluidos.

QUINTO.- ADJUDICAR el LOTE 5 SEGURO DE ACCIDENTES PARA COMPONENTES DE COLECTIVOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO a la aseguradora MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA, por un plazo de duración de UN AÑO, comenzando el efecto de la póliza a las 00.00 horas del día 1 de julio de 2018, con arreglo a su propuesta y por el siguiente importe de 58.114,17 €, impuestos incluidos.

SEXTO.- ADJUDICAR el LOTE 6 SEGURO DE ACCIDENTES PARA TRES COLECTIVOS: ACCIDENTES EN CURSOS DE EDUCACIÓN VIAL ORGANIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO, ACCIDENTES PARA LAS EXCURSIONES Y VISITAS CULTURALES A NIVEL NACIONAL ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO, SEGURO DE ACCIDENTES PARA EL COLECTIVO DE VOLUNTARIOS Y COLABORADORES DEL SERVICIO PIMER-PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO a la aseguradora MARKEL INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA, por un plazo de duración de UN AÑO, comenzando el efecto de la póliza a las 00.00 horas del día 1 de julio de 2018, con arreglo a su propuesta y por el siguiente importe de 2.945,10 €, impuestos incluidos.

SÉPTIMO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a los adjudicatarios para que dentro del plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación, procedan a formalizar el contrato administrativo en el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, no pudiéndose iniciar la ejecución del contrato sin la previa formalización, excepto en los casos previstos en el artículo 120, según lo dispuesto en el artículo 153.6 de la LCSP. "

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto, y levantó la sesión siendo las 13:15 horas, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)